



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CIVICO-MILITAR. MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA-NUNCA MAS"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El pedido realizado por vecinos del barrio Ciudad de Valencia, Y;

CONSIDERANDO:

Que, la calle Las caléndulas al 700 presenta irregularidades en su calzada, con sectores desnivelados que afectan el normal desplazamiento vehicular.

Que, el estado actual de la arteria dificulta la circulación segura de los vehículos, especialmente en días de lluvia, debido a la acumulación de agua en determinados tramos y a la falta de una adecuada nivelación de la superficie.

Que, la falta de perfilado y nivelación favorece el anegamiento de la calzada, reduce la visibilidad de pozos e irregularidades y puede ocasionar daños materiales o situaciones de riesgo para quienes transitan por el lugar.

Que, resulta necesario disponer las tareas correspondientes para mejorar las condiciones de transitabilidad de la arteria vehicular mencionada, garantizando un desplazamiento más seguro y ordenado para los vecinos del sector.

Que, el Honorable Concejo Deliberante debe colaborar con el Departamento Ejecutivo Municipal, para atender las necesidades y problemáticas planteadas por los vecinos de la ciudad a quienes representan.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

Perfilado y nivelación de la calle Las Caléndulas al 700, barrio Ciudad de Valencia

ARTICULO 1º: SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda se realice perfilado y nivelación de la calle Las Caléndulas al 700 del barrio Ciudad de Valencia.

ARTICULO 2º: DE FORMA. –

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**